

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001414.

LITUECHE, 30 OCT 2017

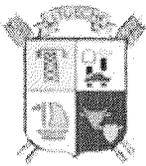
DECLARA DESIERTA LICITACION PRIVADA
"CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES,
BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS,
VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM
Y ESCUELAS", ID 5124-31-CO17".-

DAEM: 0838.-
30/10/2017

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep., Mantenimiento o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorándum N° 20 de fecha 14/03/2017 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Memorándum N° 27 de fecha 12/04/2017 del Jefe DAEM, solicitando la eliminación de algunos productos y modificando el presupuesto disponible para la contratación.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2017.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2017.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 75.
- El Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 22/05/2017, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-24-LE17.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión entregada por la Comisión Evaluadora.-
- El Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 01 de Junio de 2017, que declara desierta la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 883 de fecha 20 de Junio de 2017, que autoriza el segundo llamado a licitación pública.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-25-LE17.-
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 11 de Julio de 2017 que propone adjudicar a Pafroc Limitada.
- El Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 11 de Julio de 2017 que adjudica la licitación al Proveedor Pafroc Limitada.
- La Orden de Compra N° 5124-230-SE17 que fue aceptada por el proveedor.
- Contrato de Convenio de Suministro de fecha 17 de Julio de 2017, el cual a la fecha no ha sido firmado por el adjudicatario.
- Que las bases de licitación otorgaban tres días hábiles para la suscripción del contrato.
- El Memorandum N° 48 de fecha 26 de Julio de 2017 del Jefe DAEM que solicita la readjudicacion.
- Que es necesario readjudicar esta licitación.
- Que el oferente Claudio Quintanilla Lizama cumple con todos los requisitos para la readjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 1039 de fecha 27 de Julio de 2017, que readjudica la licitación.
- Que el proveedor esta inhábil en Chileproveedores.
- Que se otorgo el plazo legal para que el proveedor regularizara su situación y a la fecha sigue inhábil.
- Que es necesario finalizar el proceso.
- El Decreto Alcaldicio N° 1191, de fecha 05 de Septiembre de 2017 que declara inadmisibles las ofertas presentadas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1282, de fecha 28 de Septiembre de 2017, que autoriza el tercer llamado a licitación pública.
- Que La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-28-LE17.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión entregada por la Comisión Evaluadora, de fecha 16 de Octubre de 2017.-
- El Decreto Alcaldicio N° 1350, de fecha 17 de Octubre de 2017, que declara desierta la licitación.-





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001414

LITUECHE, 30 OCT 2017.-

DECLARA DESIERTA LICITACION PRIVADA
"CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES,
BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS,
VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM
Y ESCUELAS", ID 5124-31-CO17".-

- El Decreto Alcaldicio N° 1352 de fecha 17 de Octubre de 2017 que llama a licitación privada.
- Que La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-31-CO17.-
- Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión entregada por la Comisión Evaluadora, de fecha 26 de Octubre de 2017, que declara la inadmisibilidad de la oferta presentada.
- Que el acta fue entregada con fecha 30 de Octubre de 2017 a la Unidad de Adquisiciones.-

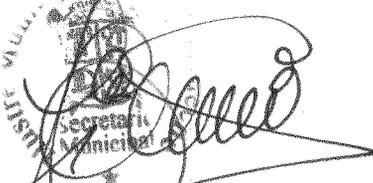
VISTOS:

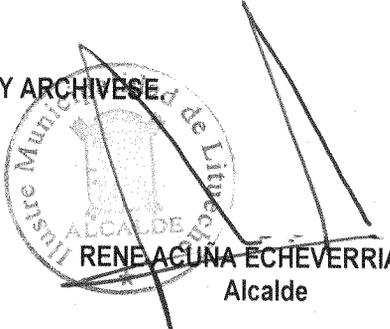
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016.

DECRETO:

- 1.- **Declárese Inadmisibile** a contar de la fecha de este decreto la Licitación Privada para la **CONTRATACION "CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE"**.-
- 2.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

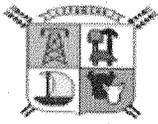

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).





ACTA APERTURA

ID N° 5124-31-CO17

"CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTÉS, BEBESTIBLES, ARTÍCULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Ramón Donoso Díaz Jefe UTP comunal.
- Sr. Julio Urrutia Encargado de Proyectos.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	LUIS ROBERTO MELO ECHEVERRIA	77.041.270-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

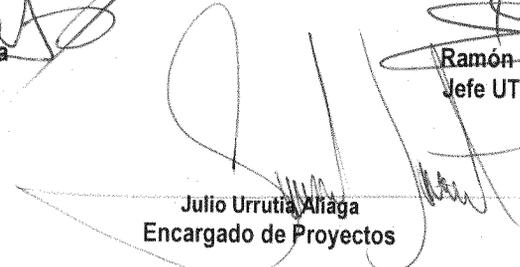
Documentación Solicitada	Oferente N° 1
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	✓
Anexo N° 3	X
Anexo N° 4	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	Oferente no presenta valores por frutas, verduras y. Por lo tanto no da cumplimiento al art. N° 5 de las bases de licitación.

Revisados los Antecedentes mencionados anteriormente, la Comisión de Apertura de las Ofertas comprueba que solo el oferente n° 1 no cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de éstas.

Firman,


Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM


Ramón Donoso Díaz
Jefe UTP Comunal


Julio Urrutia Aliaga
Encargado de Proyectos

Litueche, 26 de Octubre de 2017.



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-31 -CO17

“CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y LAS ESCUELAS DE LA COMUNA”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Patricio Chacón Araya, Jefe Departamento de Educación.
- Sr. Ramón Donoso Díaz Jefe UTP comunal.
- Sr. Julio Urrutia Encargado de Proyectos.

Quienes más abajo firman.

1.- **Criterios establecidos en las Bases de Licitación.**

CRITERIO DE EVALUACION	SUBCRITERIO	PONDERACION
OFERTA ECONÓMICA	Precio	60%
PLAZO DE ENTREGA	Plazo de Entrega	40%
TOTAL		100%

Precio: $X = \text{precio mínimo ofertado} * 60 / \text{precio oferta X}$

Plazo de entrega: $X = \text{plazo mínimo ofertado} * 40 / \text{plazo oferta X}$

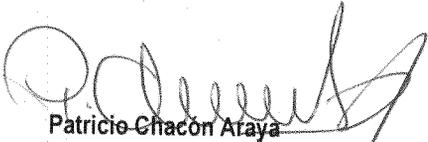
3.- **Evaluación.**

El Oferente mencionado anteriormente, no cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación por lo cual no procede la evaluación.

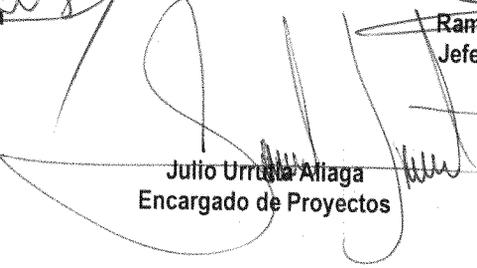
4.- **Conclusión**

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión declara inadmisibles la oferta presentada por el oferente 1 Luis Roberto Melo Echeverría rut n° 77.041.270-6.,

Firman,


Patricio Chacón Araya
Jefe DAEM


Ramón Donoso Díaz
Jefe UTP Comunal


Julio Urrutia Aliaga
Encargado de Proyectos

Litueche, 26 de Octubre de 2017.